

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : AURORA SANCHEZ PLAZA Ru [REDACTED]  
La cantidad de \$ : 600,000 SEISCIENTOS MIL PESOS  
Por concepto de : HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2012 SEGUN D.E. N° 276 DEL 07-05-2012  
Fecha de Pago : 29/06/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	7	27/06/2012	600,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-002-000	PROYECTO DE INTEGRACION		600,000
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	600,000	
215-31-02-999-002-000	PROYECTO DE INTEGRACION	600,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		540,000
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		60,000
Sumas Iguales		1,200,000	1,200,000

**REFRENDACION**

Cuenta	215-31-02-999-002-000			
Presupuesto Vigente	296,460,179			
Total Comprometido	140,543,317			
Saldo x Comprometer	155,916,862			



[Signature]  
ADMINISTRADOR  
[Signature]  
JEFE SECC. FINANZAS

ch. 20116.